



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: ISABEL CRISTINA MERIÑO RUMBO
DEMANDADOS: SILFREDO RAFAEL PINTO CUADRADO
RADICADO: 20 001 31 10 003 2002 00207 00

Se recibe memorial suscrito por el beneficiario de la cuota alimentaria, solicitando la exoneración de la cuota, la cual no tiene nota de presentación personal, además el número de proceso correcto corresponde a 20 001 31 10 003 **2007 00292** 00 y no 20 001 31 10 003 2002 00207 00

Previo a darle trámite a la anterior solicitud, se REQUIERE al beneficiario ALVARO ANDRES PINTO MERIÑO para que acredite mediante presentación personal ante Notaría que la firma que aparece en el documento es suya y el contenido del documento lo acepta como cierto.

Recibido lo solicitado, se procederá a dar trámite a los solicitado

Notifíquese y cúmplase,

TGD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d835d473743e75efca4510c7a99442dfeda1f0289bfcfc32153dd24f4297ace

Documento generado en 05/07/2022 09:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>